

Para el aumento del culto y la devoción: noticias sobre la venta de medidas de algunas imágenes virreinales de México

Entre los objetos de devoción —como las medallas, las estapas o escapularios— se encuentran las medidas o cintas de imágenes religiosas. En el caso de la Nueva España, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, por iniciativa del impresor José Ferrer, se comenzaron a imprimir para el santuario de la Virgen de Guadalupe. Esta iniciativa fue aceptada entre la población y repetida en otros santuarios debido a los ingresos económicos que representaba su venta. En este texto se dan a conocer algunas noticias acerca de este tipo de medidas y algunas piezas que se han conservado, cuya importancia radica en su función en la promoción de los santuarios.

Palabras clave: medidas, Virgen de Guadalupe, Virgen de los Remedios, objetos de devoción, estampas, santuario.

72 |

De acuerdo con la Real Academia Española, una de las acepciones de la palabra “medida” es “Cinta que se corta igual a la altura de la imagen o estatua de un santo, en que se suele estampar su figura y las letras de su nombre con plata u oro. Se usa por devoción”, y están asociados con un santuario, es decir, con una iglesia donde hay gran devoción a causa de los milagros que allí se operan, a través de alguna imagen sagrada o por las reliquias que se veneran. A partir del siglo XVI, en España este tipo de objetos formaban parte de las insignias, como velas, estampas, medallas, escapularios, etc., que adquirirían los peregrinos como recuerdo en los santuarios y cuyo atributo era realizar prodigios una vez lejos del recinto, y a pesar de haber sido prohibidas en 1565 en el Concilio de Valencia, en la actualidad son muy populares en España¹ o en Brasil.² La presencia de éstas es tan importante que forman parte de colecciones

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

Dedico este texto a la memoria del arquitecto Leonardo Icaza Lomelí, conocedor de los sistemas de medidas y a quien recordaremos con su mecate entre las manos para explicarnos la vara castellana, siendo siempre espléndido con sus conocimientos y en general en la vida. Agradezco la generosidad de amigos y colegas que gentilmente me proporcionaron alguna referencia, observación, documento o bien alguna información.

¹ William B. Taylor, *Shrines & Miraculous Images: Religious Life in Mexico before the Reforma*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010, p. 125, n. 323.

² En Brasil son muy populares unas medidas que se venden en la iglesia de Nuestro Señor de Bonfim, ubicado en la península de Itapagipe, en Salvador, estado de Bahía. Se trata de las cintas o “Fitas do senhor do Bonfim” que están rotuladas con el texto “Lembrança Do Senhor Do Bonfim Da Bahia” (“Recuerdo del Señor de Bonfim de Bahía”), que miden 47 cm, que corresponden al largo del brazo de la imagen del Cristo, y al parecer fueron creadas en 1809. [<http://lannelspain.blogspot.mx/2012/09/las-cintas-de-colores-de-bonfim.html>], consultado el 16 de octubre de 2012.

españolas, como las del Museo del Traje Español-Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico³ o el Museo Nacional de Antropología.⁴

A pesar de ello, su análisis presenta complejidades, como es su registro, especialmente para los ejemplares antiguos de los siglos XVIII y XIX, puesto que han sido confeccionadas con materiales frágiles, como es un listón de seda u otra fibra. Estas medidas asociadas a las imágenes religiosas forman parte de lo que William B. Taylor identifica como “cultura material de las devociones”, es decir, estos objetos creados dentro de un contexto religioso que tienen la función de promover una devoción, pero que también dan cuenta de los aspectos políticos y económicos de los santuarios, reflexionando quiénes son sus creadores, su producción, circulación y consumo.

Para el caso de México este tipo de cintas no habían sido analizadas a profundidad, quizás en buena medida a que esta tradición se ha perdido en los santuarios mexicanos, al parecer aún se utilizaron hacia mediados del siglo XX,⁵ así como por la ausencia de ejemplares antiguos.⁶ A pesar de ello, y a partir de unas cuantas referencias documentales, habían sido vinculadas con dos cultos marianos. En el primer caso se trata de William B. Taylor, quien —en dos publicaciones dedicadas a la devoción guadalupana— localizó un documento que las sitúa como parte del auge de esta devoción hacia los años de

³ En este museo se tienen 82 fichas de inventario con medidas de la virgen [<http://ceres.mcu.es/pages/Main>].

⁴ Se conserva más de un centenar de medidas procedentes tanto de santuarios españoles como de América [<http://museo-deltraje.mcu.es/indez.jsp?id=53&ruta=4,17,53&referencia=MT10358>].

⁵ Al menos se cuenta con esta noticia para el caso del santuario del Cristo Renovado de Mapethé, Hidalgo. Jaime Cuadriello, “William B. Taylor, Shrines and Miraculous Images. Religious Life in Mexico Before the Reforma”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 47, julio-diciembre de 2012, p. 239.

⁶ Este artículo ha sido posible en buena medida gracias a fray Mario Alberto Soria Berrones, OCD, quien me permitió fotografiar su colección de medidas y a quien siempre agradeceré su confianza y apoyo para estudiar este tipo de objetos devocionales.

1620.⁷ El segundo estudio es el de Francisco Miranda, que encontró algunas referencias relativas a su venta hacia 1649, relacionadas con el santuario de la Virgen de los Remedios en la ciudad de México.⁸

El presente texto tiene como objetivo dar a conocer las medidas de algunas imágenes religiosas de origen virreinal. Para ello, se definirá el concepto de las medidas y explicará su valor como parte de la vida de los santuarios. A partir de documentos históricos se analizarán los casos de las medidas de la Virgen de Guadalupe y de la Virgen de los Remedios, que muestran la consolidación de ambas devociones marianas a partir de la década de 1630, proceso en el que intervinieron tanto impresores como el clero. De igual forma, se darán a conocer algunas medidas que se han conservado y de las cuales, a pesar de carecer de documentación, dan cuenta de la relevancia que tuvieron por ser en sí mismos testimonio del auge de sus respectivos santuarios.

Las medidas de las imágenes como objetos de devoción

En la religión católica ha sido aceptada una serie de “objetos de devoción” que se pueden definir como

[...] instrumentos de mediación cuya única función es unir la tierra con el cielo, el mundo visible a un mundo invisible [...] [y que] recuerdan las obligaciones religiosas a los habitantes introduciendo lo sagrado en un espacio doméstico.⁹

⁷ William B. Taylor, “The Virgin of Guadalupe in New Spain: An Inquiry into the Social History of Marian Devotion”, en *American Ethnologist*, vol. 14, núm. 1, febrero de 1987, pp. 9-33, n. 10. William Taylor, *Magistrates of the Sacred. Priests and Parishioners in Eighteenth-Century*, Stanford University Press, 1996, p. 680.

⁸ Francisco Miranda Godínez, *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 163, 183, 202, 206.

⁹ Bernard Berthod y Elisabeth Hardouin-Fugier, *Dictionnaire des*

En esta categoría se encuentran los objetos que se conocen como sacramentales,¹⁰ categoría donde se encuentran las medallas, los rosarios y los panes benditos, entre otros. Para comprender este tipo de medidas quizá sea necesario identificarlas como un tipo de reliquia de contacto o *brandea*;¹¹ por lo general se trata de pedacitos de tela que han sido tocados a una reliquia de mayores dimensiones, o a una imagen cuyo origen es divino, como sería el caso del ayate de la Virgen de Guadalupe. Éstas fueron aceptadas y promovidas en el seno de la Iglesia con la intención de evitar la fragmentación de los cuerpos de los santos, y su valor radica en que, de alguna manera, les había sido transmitido el poder milagroso del original, lo que explica su popularidad, puesto que la gente podía tener mayor acceso a lo sagrado.

Algunos autores siguieron analizar este tipo de objetos no como parte de una “devoción popular” sino como una “devoción privada”,¹² pues con ello se pretende ser un poco más incluyente, ya que así se puede analizar la totalidad de los usuarios, tanto a las elites como a la población en general. Sin embargo, éstos han sido “víctimas de su apariencia insignificante”,¹³ al no haber sido realizados con

objets de dévotion. Dans l'Europe catholique, París, Les Éditions de l'Amateur, p. 7. Trad. mía.

¹⁰ Los sacramentales son signos sagrados que santifican diversas circunstancias de la vida, como las bendiciones, la consagración de personas o lugares, y el exorcismo.

¹¹ La palabra del latín *reliquiae* significa restos, y en el culto católico se define como los “restos de los santos”, noción que comprende tanto cualquier parte del cuerpo, como huesos u otro fragmento corporal, así como algún objeto que le haya pertenecido y con el cual tuvo contacto físico. Gabriela Sánchez Reyes, “Relicarios novohispanos a través de una muestra de los siglos XVI al XVIII”, tesis de maestría en Historia del Arte, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2004. María Antonia Herradón Figueroa, “Cintas, medidas y estadales de la Virgen (Colección del Museo Nacional de Antropología)”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. 56, núm. 2, 2001, p. 40.

¹² Bernard Berthod, *op. cit.*, p. 9.

¹³ *Ibidem*, p. 10.

metales o piedras preciosas, por ser anónimos, o por no estar identificados con un gremio específico, y quizá su origen se deba a un peregrino o a las comunidades religiosas.

En general se puede decir que tienen su origen en ceremonias religiosas, por lo que dependen de instituciones eclesiásticas, como un rosario, el agua bendita, cirios o el pan bendito. En otros casos son recuerditos o *souvenir* de los sacramentos, como las conchas utilizadas en los bautizos que son conservadas en las familias, ramas benditas colocadas en la entrada de las casas, etc.¹⁴ También se pueden incluir en esta categoría los sacramentales, los alimentos-objeto (huevos de Pascua benditos o decorados con un signo religioso, dulces festivos, pan bendito), la joyería religiosa, estandartes de cofradías, insignias como la concha de Santiago de Compostela, los objetos de protección o los exvotos.¹⁵

En este contexto se pueden clasificar las medidas y estadales, que son un tipo de cintas cuya medida coincide con la de alguna imagen religiosa; ambos términos sirven en general como sinónimos. Sin embargo, “mientras que el estadal se lleva al hombro o al cuello, la medida se tiene en casa o se lleva en el bolsillo o sujeta a la ropa”.¹⁶ La tradición de las medidas tiene sus orígenes en los santos lugares donde los peregrinos tomaban las medidas del Santo Sepulcro o de la Columna de la Flagelación. A partir de las piezas conservadas en el Museo Nacional de Antropología de España, se sabe que su uso estaba asociado con el “inicio del ciclo vital: concepción, gestación y, sobre todo, alumbramiento”.¹⁷ Otro rasgo común es que se trata de advocaciones de carácter local o pertenecientes a santuarios de influencia nacional, “al menos desde el siglo XVI, todo santuario con un mínimo prestigio ha contado

¹⁴ *Ibidem*, pp. 13-14.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 14-17.

¹⁶ María Antonia Herradón Figueroa, *op. cit.*, p. 35.

¹⁷ *Ibidem*, p. 36.

no sólo con medallas y estampas propias, sino también con la correspondiente medida”.¹⁸ De hecho, pueden entenderse como un “nuevo modelo de reliquia” porque

[...] marca el estadio intermedio entre las reliquias de santos propiamente dichas y las medallas o estampas. Objetos que igualmente reproducen la imagen venerada y que también suelen, o solían más bien, estar tocadas a la imagen.¹⁹

Entre los devotos existe una necesidad por establecer contacto físico con la imagen religiosa; de alguna manera ésta representa y materializa lo sagrado en el plano terrenal. Por ello, es una constante encontrar, en los relatos de los santuarios, testimonios relativos a la adquisición por parte de los peregrinos de algún objeto asociado con la imagen —como panecillos benditos,²⁰ estampas, rosarios, medallas,²¹ aceite de lámparas votivas, bendición de coronas o medidas a manera de reliquias—, con el único objetivo de que sean remedios frente a las enfermedades;²² finalmente, a través de éstas se podía constatar la efectividad de las imágenes.²³ En este sentido, Francisco de Florencia expone de manera clara algunas prácticas ocurridas en el santuario de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, donde los peregrinos, después de 1623, cuando fue colocada la imagen,

¹⁸ *Ibidem*, p. 37.

¹⁹ *Ibidem*, p. 41.

²⁰ Como los de San Antonio, que se reparten el 13 de junio.

²¹ Para el caso de las medallas novohispanas, véase Gabriela Sánchez Reyes, “Las medallas religiosas: una forma de promoción de las devociones”, en Alma Montero (coord.), *Plata: forjando México*, México, Gobierno del Estado de México, 2011, pp. 284-322.

²² Carlos Álvarez Santaló *et al.*, *La religiosidad popular. Hermandades, romerías y santuarios*, vol. 3, Barcelona, Anthropos.

²³ Gabriela Sánchez Reyes, “Entre el dolor y la curación: la relación entre los milagros y las imágenes religiosas como remedio de enfermedades”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Verónica Zárate (coords.), *Gozos y sufrimientos en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, pp. 107-128.

[...] y por llevar el despedirse alguna reliquia suya, de los adobes del altar, y también de los de las paredes de la ermita arañaban la tierra, y amasada formaban unos panecitos, y sellados con la Imagen de la Santísima Virgen, y tocados a la Señora, los llevaban por prenda suya, [...] Después se valieron para el mismo efecto de cualquiera tierra de aquel sitio, y es tanta fe, y devoción, que sólo para el Obispado de Michoacán no se hacía cada año con diez quintales de tierra. Llevaban también *medidas de la Santa Imagen*, y cabos de velas, flores, y hierbas, que han servido en el Altar.²⁴

Como se ve, esta necesidad de posesión de algún objeto en contacto con lo divino puede llevar a situaciones que hoy día parecerían exageradas o desproporcionadas, ya que lo mismo se procuraba un poco de tierra que cabos de velas, hierbas o medidas de un listón. En otro santuario, como el de Nuestra Señora de Ocotlán, Tlaxcala, la imagen de la virgen era trasladada a casa de los indios y se distribuían “los panecillos amasados con el Agua Santa” del sitio.²⁵ En otro sentido, estos objetos de devoción cumplían un papel fundamental para promover el culto, además de ayudar a la “recaudación parroquial” a través de la donación de limosnas por la venta de los diferentes objetos de devoción. El hecho de haber sido “tocado al original”, es decir, a la imagen taumatúrgica, sin importar si ésta tenía o no origen divino, sin duda les confiere una cualidad excepcional.

En cuanto a las características de las medidas, se puede decir que en el caso de las más antiguas se trata de anchas bandas de tejido de malla realizado en hilo de seda de distintos colores, aunque en general tienen un ancho variable que oscila entre

²⁴ Francisco de Florencia y Juan Antonio Oviedo, *Zodiaco mariano*, introd. de Antonio Rubial García, México, Conaculta, 1995, p. 356. *Cursivas mías.*

²⁵ Jaime Cuadriello, *Las glorias de la república de Tlaxcala: o la conciencia como imagen sublime*, México, IIE-UNAM, 2004, p. 116.



Figura 1. Medida de Nuestra Señora del Pilar. Siglo XVIII. Col. Fray Mario Alberto Soria Berrones. OCD.

1.5 y 6 cm; los materiales empleados pueden ser seda, algodón o poliéster. Los colores utilizados son variados (azul, verde, rojo, salmón, amarillo, blanco, rosa, morado o rojo, entre otros); incluso los de una misma devoción pueden tener varios colores. El rasgo distintivo es que las medidas están decoradas con diferentes motivos, además de una leyenda alusiva a la advocación, precisando el nombre de la imagen o la parte a la que fue tocada. En general, puede decir: “Medida de la cintura de”, “Medida de la cabeza de”, “Medida del brazo de”, “Medida tocada a Nuestra Señora de” o “Medida de la milagrosa imagen de”, según sea el caso.²⁶ En general reproducen ya sea la altura de la imagen, el perímetro de la cabeza, la longitud de su brazo o la cintura, y son vendidas en sus respectivos santuarios para ser adquiridos por los peregrinos. En cuanto a su manufactura, se sabe que algunas eran realizadas por conventos femeninos²⁷ o —de acuerdo con los registros documentales en el caso de la Nueva España— eran listones de importación y eran obra de impresores de estampas, como se verá más adelante.

Esta tradición se ha registrado en algunos santuarios; en Argentina está el caso de la Virgen de Luján. Poco después de 1789, al haberse realizado el primer grabado de la imagen, entre los objetos sagrados adquiridos por los feligreses se encontraban estas medidas que eran cintas celestes y blancas de la altura de la imagen, y que recordaban los colores del manto de la Inmaculada Concepción que porta-

ban en la ropa los peregrinos y a través de los cuales los devotos “tomaban gracias”.²⁸

Quizás uno de los ejemplos más conocidos sea el de la Virgen del Pilar, en España, donde la referencia más antigua documentalmente registrada data de 1759,²⁹ y cuyo origen se encuentra en la necesidad de suplir el manto de la virgen, que era llevado a los enfermos. En la actualidad estos son pedazos de seda de unos 40 cm x 2.5 cm de ancho con un dibujo impreso equivalente a la altura de la virgen (36.5 cm), las cuales se dejan una noche apoyadas en la columna y se les bendice para que cumplan con la evocación de la virgen como “salud de los enfermos”.³⁰

De la imprenta al santuario

Otro aspecto fundamental para comprender el valor artístico de estas medidas es tener presente que eran manufacturadas en un taller tipográfico donde se realizaban estampas, por lo que su estudio, al igual que un impreso, tiene que ver con la producción, la circulación y la recepción de este tipo particular de grabados. En realidad las medidas están asociadas con los grabadores que tenían la especialidad de “impresor de estampas”,³¹ que en los

²⁶ María Antonia Herradón Figueroa, *op. cit.*, p. 42.

²⁷ En el caso de la Virgen de la Cinta, en España las hacían las monjas de Tortosa. *Ibidem*, p. 50.

²⁸ Práctica aún vigente en la actualidad. María Elena Barral, *De sotanas por la pampa: religión y sociedad en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 155, 204, 210.

²⁹ María Antonia Herradón Figueroa, *op. cit.*, p. 60.

³⁰ Asociación de Caballeros de Nuestra Señora del Pilar [<http://usuarios.multimania.es/caballerosNSdelPilar/cintas.htm>], consultado el 3 de octubre de 2012.

³¹ Kelly Donahue-Wallace, “Nuevas aportaciones sobre los gra-

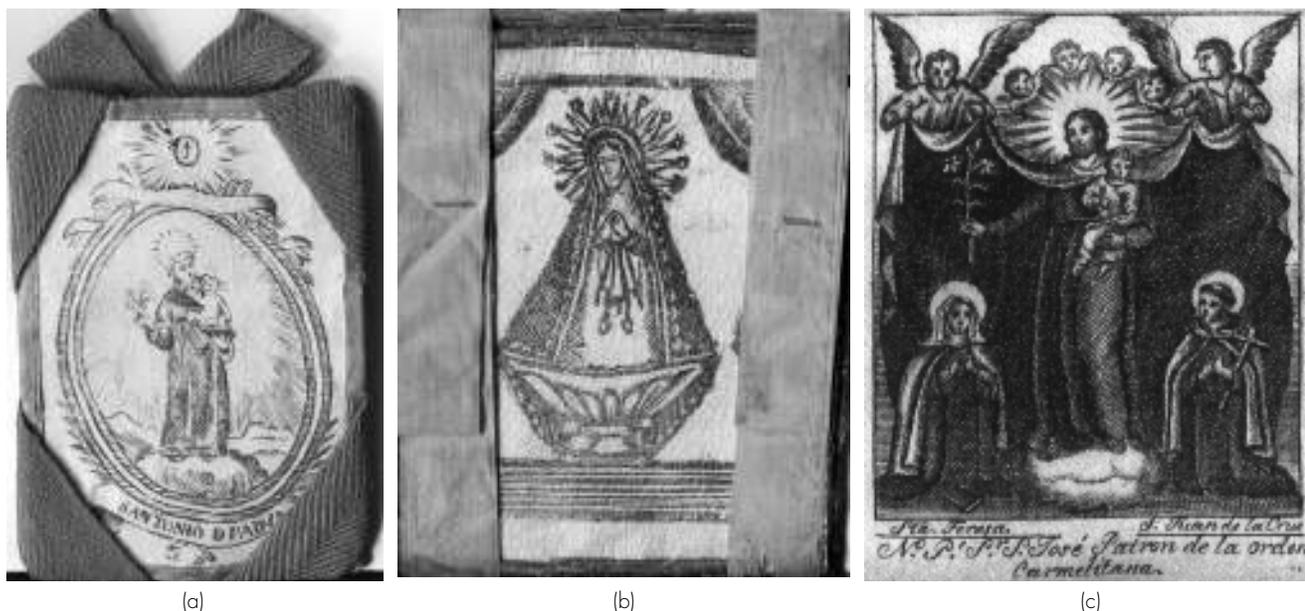


Figura 2. Estampas impresas en tela. a) San Antonio de Padua, 5.3 x 7.7 cm. b) Virgen de la Soledad, 5.5 x 7.2 cm. c) Señor San José, patrón de la orden carmelitana. 6.4 x 8 cm. Col. Gabriela Sánchez Reyes.

documentos históricos aparecen registrados como “abridor” o “tallador” de láminas; es decir, se trata de la producción de imágenes más que con la formación tipográfica de un libro. Como clientes podemos pensar en las cofradías; no obstante, en general la sociedad virreinal adquiriría estas estampas de devoción que se podían comprar “no solamente de impresores de estampas sino también de tipógrafos, tiendas de mercancía ordinaria y de vendedores ambulantes”.³² En investigaciones recientes se han consignado, para el siglo XVIII, 14 nombres de impresores de estampas.³³

En el caso de los libros con temática religiosa era necesaria una licencia especial que otorgaba la Iglesia. En el caso de la Nueva España, desde el Primer Concilio Provincial Mexicano de 1555 se pro-

hibió la publicación de cualquier libro u obra que no contara con la aprobación diocesana, so pena de excomunión y una multa de 50 pesos. En el Tercer Concilio de 1585 se añadió que los religiosos que escribieran deberían obtener primero la autorización de sus respectivas órdenes, para después obtener la del obispo o arzobispo correspondiente. Lo que sí existió fueron privilegios tipográficos sobre la impresión de algunas obras; tal fueron los casos de María de Benavides, quien en 1684 recibió esta concesión sobre las “cartillas de leer” y las “doctrinas”, o la que obtuvo el tipógrafo Felipe de Zúñiga y Ontiveros en 1776 para imprimir la *Guía de forasteros*. Aunque en muchos casos se trataba de solicitudes de corporaciones religiosas, como fueron las cofradías, para imprimir sus textos devocionales, lo que les permitiría tener el control absoluto de los beneficios de su venta.³⁴ Estas especificaciones son

badores novohispanos”, en *Barroco iberoamericano: territorio, arte, espacio y sociedad*, vol. 1, *Actas del III Congreso Internacional de Barroco Iberoamericano*, Sevilla, 8-12 de octubre de 2001, Universidad Pablo de Olavide, Giralda, 2001, vol. 1, p. 337.

³² *Ibidem*, p. 341.

³³ *Ibidem*, p. 342.

³⁴ Kelly Donahue-Wallace, “Prints and Printmakers in Viceregal Mexico City 1600-1800”, tesis doctoral, Albuquerque, The University of New Mexico, 2000, pp. 24-26. Agradezco a la doctora Alena Robin la sugerencia de este texto.

claras para el caso de los libros, aunque no dicen nada para el caso de las imágenes.³⁵

Si para el caso de los libros era necesaria una aprobación y se otorgaba un privilegio de impresión favoreciendo a determinados editores, no extrañará atestiguar los argumentos de los impresores exigiendo esta prerrogativa para el caso de las medidas, como se verá en el caso de los santuario de la Virgen de Guadalupe y la Virgen de los Remedios. Esto también explica la participación de miembros de la Iglesia, como los vicarios, mayordomos y capellanes de los santuarios. Sin duda el beneficio económico estaba en juego, y para su venta no era necesario un local —como una librería—, ya que se vendían en los santuarios o en los conventos.

Un aspecto que vale la pena precisar es que el estudio de la reproducción de la imagen devocional se ha pensado principalmente en su producción en papel,³⁶ quedando de lado la impresa en tela (como la seda o el tafetán),³⁷ lo que quizá se deba a los insuficientes ejemplares conservados que fueron utilizados ya sea para escapularios, los cuales eran prendidos en la ropa o bien, en las tesis doctorales de la Real Universidad³⁸ (figura 2). En este rubro se inserta la manufactura de las medidas de imágenes devocionales, que son obra de los abridores de láminas porque era necesaria una composición tipográfica para formar el texto, la imagen y demás adornos que los enmarcaban.

Sobre el origen de las medidas de la Virgen de Guadalupe

Antes de iniciar el relato de las medidas, es necesario recordar algunas fechas que forman parte de la his-

³⁵ *Ibidem*, pp. 20-21.

³⁶ Este tipo de impresiones en tela no han sido estudiadas; sin embargo, es tan importante que incluso se harán en el siglo XIX con litografía.

³⁷ Kelly Donahue-Wallace, *op. cit.*, p. 140.

³⁸ Francisco de la Maza Cuadra, *Las tesis impresas de la Antigua*

toria del desarrollo de la devoción guadalupana. En primer lugar, que la ermita empezó a ser reedificada en 1607, y entre los años de 1615 a 1620, por petición del arzobispo Juan Gómez de la Serna, se abrió una plancha que fue realizada por el grabador flamenco Samuel Stradanus para ilustrar ocho escenas con los milagros registrados gracias a la intercesión de la Virgen de Guadalupe, que a su vez se basó en los exvotos de la ermita. La relevancia de dicha plancha es que fue grabada para vender estampas y poder así recabar fondos para la construcción del templo, el cual finalmente se consagró en 1622. Sin duda este registro de milagros deja de lado las viejas disputas en cuanto a la credibilidad de los milagros suscitada en tiempos del arzobispo Alonso de Montúfar.

A falta de libros de milagros, las escenas mismas de Stradanus pasan a ser los relatos de milagros de este santuario, dejando constancia de la efectividad de la imagen de Guadalupe de México, a lo que habría que añadir que la estampa incluía 40 días de indulgencias a cualquier persona que “recibiere y tomare para sí un trasunto de esta Imagen de la Virgen Nuestra Señora de Guadalupe y diere la Limosna aplicada para la obra que se va haciendo de la Iglesia de su santa casa y ermita”. El registro de estos prodigios y la promoción de indulgencias hablan ya de un cambio de estatus, ya que el sitio dejó de ser una ermita y pasó a ser un santuario, que se caracteriza por tener un registro de milagros y de estar emplazado en lugares sagrados.³⁹ La nueva edificación habla entonces de una construcción material preparada para dar cabida a la construcción espiritual que reclamaba la sociedad novohispana.

A pesar de que las referencias en torno al culto guadalupano en la primera mitad del siglo XVII son

Universidad de México, México, IIE-UNAM, 1994. Kelly Donahue-Wallace, *op. cit.*, p. XXXIII.

³⁹ Aunque en los documentos de la época continúan llamándole ermita, de hecho se trataba ya de un santuario. William A. Christian Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1991, p. 97.

“esquivas”,⁴⁰ se ha identificado hacia la década de 1620 la presencia de casas de novenarios, es decir, un tipo de vivienda con el objetivo de recibir a los peregrinos durante nueve días para hacer meditaciones en honor de la virgen.⁴¹ De igual forma se han localizado algunos registros financieros, a partir de los años de 1634, como resultado de las visitas realizadas al santuario, lo que habla ya de cierto apogeo económico, y por lo tanto de la aceptación que ya tenía.⁴² Durante esos años la participación de los capellanes y vicarios del santuario serán fundamentales, ya que promoverán intensamente la devoción. Entre los años de 1624 a 1647 fue vicario el licenciado Bartolomé García,⁴³ a quien tocó recibir la noticia en 1644 de la concesión de más indulgencias. Él sería sustituido por el bachiller Luis Lasso de la Vega, que permanecería en ese cargo hasta 1657 por haber obtenido una ración en el cabildo de México.⁴⁴ Como bien ha identificado William B. Taylor, las décadas anteriores a 1648 en la Nueva España es “un periodo formativo en el desarrollo regional de los santuarios milagrosos”,⁴⁵ y para el caso particular de la Virgen de Guadalupe, los primeros años del siglo xvii también lo fueron “para la historia del Tepeyac y Guadalupe [...] pero con un interés centrado en la ciudad de México y entre los indígenas en y cerca del Valle de México”.⁴⁶ En este sentido, el surgimiento de las medidas de la Virgen de Guadalupe forman parte de esta etapa, como se verá a continuación.

Otro hecho fundamental es la gran inundación que padeció la ciudad de México entre los años de

⁴⁰ William Taylor, *op. cit.*, p. 98.

⁴¹ De alguna forma la actual “Casa del Peregrino” inaugurada en 2005, con una superficie de 24000 m², recupera esta tradición. William Taylor, *op. cit.*, p. 105.

⁴² Los registros conservados corresponden a 1634, 1648-1651, 1653, 1664-1669. *Ibidem*, pp. 105-107.

⁴³ Francisco Miranda, *op. cit.*, p. 359.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ William Taylor, *op. cit.*, p. 104. Trad. mía.

⁴⁶ *Idem*. Trad. mía.

1629 a 1634,⁴⁷ por lo que arzobispo Francisco Manso y Zúñiga tomó la iniciativa de trasladar la imagen guadalupana a la catedral metropolitana para que liberara a la ciudad de las calamidades por las que atravesaba.⁴⁸ Particularmente este suceso se ha tomado como un acontecimiento que ayudó a la promoción de la devoción guadalupana.⁴⁹ Para fundamentar esto se ha tomado la fecha de publicación del edicto del 9 de octubre de 1637, el cual se ha interpretado como una prohibición para reproducir la imagen con las medidas inexactas del ayate; sin embargo, al analizarlo con detenimiento, en realidad se refiere a la reproducción de “cintas o medidas” de la Virgen de Guadalupe.⁵⁰

El edicto en cuestión se encuentra en las actas del cabildo catedralicio, donde es citado el nombre del deán de la catedral, el doctor Diego Guerra, quien era administrador de los bienes y rentas del santuario, y que por orden del cabildo catedralicio fue fijado en la puerta de la catedral. En él se dice que el mayordomo de “los bienes”, Juan Bueno, presentó una petición

[...] en que dijo tenía noticia de que muchas personas así en esta ciudad como fuera de ella tienen por granjería⁵¹ hacer *cantidad de medidas* diciendo son de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe son estas benditas ni tocadas a ella en lo cual menoscaba la limosna que por este camino tiene la dicha ermita

⁴⁷ Sobre el tema de la inundación, véase Richard E. Boyer, *La gran inundación: vida y sociedad en México, 1629-1638*, México, SEP, 1975.

⁴⁸ Francisco Miranda, *op. cit.*, pp. 389-395, 402-404.

⁴⁹ Desde luego el retorno de la imagen no pasó inadvertido, ya que fue descrito en las *Coplas a la partida, que la Soberana Virgen de Guadalupe, hizo de esta ciudad de México, para su hermita*, México, Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1634.

⁵⁰ Francisco Miranda, *op. cit.*, p. 349. Para la transcripción de este documento, véase Eduardo Chávez et al., *El encuentro de la Virgen de Guadalupe y Juan Diego*, México, Porrúa, 2001, pp. 442-443. Agradezco a Laura Castillo sus recomendaciones y entusiasmo sobre este tema.

⁵¹ La ganancia o utilidad que se obtiene de alguna cosa.

y le quita la devoción a los fieles y para que *no se hiciesen dichas medidas en la dicha forma ni trasuntos*⁵² de nuestra Señora de Guadalupe, ni se diesen ni vendiesen más así los que tuviesen esta granjería como a las personas a quien lo encargan y encomiendan.⁵³

El edicto continúa señalando que debería obedecerse so pena de excomunión mayor, y se advirtió que

[...] a las tales personas y a cada una igual y cualquier de ellos que de aquí en adelante no prodigan y se abstenga de semejante trato y granjería y que no pinten no dejen pintar las dichas medidas y trasuntos ni las vendan ni den a vender a manera alguna y los que tuviesen suyos los recojan y no usen de ellos si no fuere a *persona que tuviere orden y licencia* expresa para ello, para que resulte que dichas medidas y trasuntos sean legítimas y verdaderas en cuanto es permitido esta santa devoción y no en otra manera.⁵⁴

A partir de este documento se puede fechar el inicio de esta tradición devocional, es decir, poco antes de 1637 ya se realizaban estas cintas o medidas, y para su manufactura era necesario contar con una licencia emitida en el cabildo catedralicio.⁵⁵ Este episodio sería recordado años después por el presbítero Cayetano de Cabrera Quintero al publicar su obra *Escudo de Armas*, en 1746, al que rotuló como “Adulteran ciertas medidas de la Imagen de Guadalupe y recógelas el Cabildo”; él relata que

[...] [se] sacó de colores no sé qué *medidas del Sagrado Bulto, y Cabeza*, Deshaciase [*sic*], y anhelaba la devo-

ción por estos rasgos de su dueño, proporciones de su hermosura. Y como no pudiesen satisfacer la ansia de todos, o por lo prolijo o costoso, tuvo lugar, o la pobreza, o la codicia de engañar, y disfrutar la devoción: adulteró, y amontonó tal copia de estas, que se llenó el Reino de engaños, y las copias que tenían cabeza, y no pies, andaban ya sin pies ni cabeza, enriqueciendo a modo de moneda corriente las granjerías indignas que las vendían por cuentas, y las mentían tocadas al Rosal de la Santa Imagen. Y Hubiera tomado más cuerpo el engaño si el Señor Deán Juez, administrador del Santuario, y sus Propios, no ocurriese al remedio por Edicto que publicó, con penas y censuras gravísimas, recogiendo las medidas adulteradas, y exponiendo las verdaderas.⁵⁶

Cayetano claramente se refiere a las medidas que representaban la altura y el rostro de la imagen, ya que con un tono un tanto irónico explica que “las copias que tenían cabeza, y no pies, andaban ya sin pies ni cabeza”. Sin duda se puede pensar que el beneficio económico para el santuario fomentó su producción. Unos años después se presentó un pleito relacionado con este privilegio de impresión, que confirma que aproximadamente al iniciar la década de 1630 ya se imprimían estas cintas. El historiador William B. Taylor ha identificado que los años de 1634 a 1648 fueron un periodo “activo y exitoso para la promoción del culto, y un tiempo del aumento de la devoción popular en la ciudad de México tras el retorno de la imagen”⁵⁷ tras la inundación, etapa en que habría que asegurar la permanencia de la imagen en su santuario para sostener sus ingresos económicos.⁵⁸

⁵² Copia de un original.

⁵³ Archivo del Cabildo de la Catedral de México (ACCM), actas de cabildo, libro 9, 9 de octubre de 1637, fs., 241-242v, *apud* Eduardo Chávez *et al.*, *op. cit.*, pp. 442-443. *Cursivas mías.*

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Hay que tener presente que la Colegiata de Guadalupe se fundó en 1749, por lo que al parecer los asuntos relacionados con el santuario se resolvieron en el cabildo catedralicio.

⁵⁶ Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México: celestial protección de esta nobilissima ciudad de la Nueva-España, y de casi todo el Nuevo Mundo, Maria Santissima en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe... Aparecida el año de 1531 y jurada su principal patrona el pasado de 1737*, México, Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1743, pp. 354-365.

⁵⁷ William Taylor, *op. cit.*, p. 107.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 198.

Antes de continuar con el asunto de las medidas, conviene recordar que en 1655 el jesuita Diego Monroy, aprovechando su viaje a Roma, mandó hacer un troquel para medallas con la imagen guadalupana, por lo que queda claro que tanto las medidas como las medallas son una clara manifestación de la consolidación de la devoción, con fieles que procuran adquirir este tipo de objetos piadosos, así como de una fuente de ingresos para el santuario hacia la primera mitad del siglo xvii.

En octubre de 1657 se presentó José Ferrer, quien se identificó como vecino de la ciudad de México, para que se le confirmara la licencia para imprimir medidas de la Virgen de Guadalupe.⁵⁹ De acuerdo con su declaración, argumentó que “con conciencia y paciencia y licencia”, él fue el “*primer artífice e inventor de las medidas en listones de la Santísima Virgen María de Guadalupe y demás Santuarios extramuros de esta ciudad*”.⁶⁰ Evidentemente el éxito de su negocio radicaba en la devoción de los fieles tanto de la ciudad de México como de fuera, “donde los que están distantes le sirve de consuelo el tener las dichas medidas por no poder haberlas en sus santuarios”.⁶¹ La importancia de su testimonio es que señaló:

[...] a más de 30 años que empecé a hacer las medidas de nuestra Señora de Guadalupe *siendo el primero que las inventó* y desde entonces hasta ahora le he continuado con particular desvelo y *trabajo y gasto de moldes para dichas medidas como trasuntos* de la Virgen en que he gastado muchos dineros.⁶²

Al analizar esta declaración resulta que Ferrer no sólo imprimía —hacia la década de 1630— tan-

to medidas como estampas, ya que se refiere a los trasuntos. Otro aspecto relevante es que se declaró como el primero que las inventó; para comprender este término hay que recordar que entre los grabadores era habitual que utilizaran la palabra latina *invenit*, para significar que era producto de su ingenio, es decir, de su autoría. Son muchas las implicaciones de estas declaraciones; la primera es que hace presente, con una fecha aproximada en la Nueva España, uno de los recursos más conocidos para difundir una devoción, que es la impresión de estampas y medidas de las imágenes religiosas, lo que refleja la transformación de la “ermita” a la categoría de un “santuario” mariano plenamente consolidado.

Ferrer continuó explicando que “en tiempo de todos los sacristanes y vicarios, que ha habido las he vendido sin perturbar mi ejercicio de hacerlas y venderlas por mi cuenta”.⁶³ Sin embargo, se quejó que su labor estaba siendo interrumpida por la presencia del vicario del santuario, Gerónimo de Bribiesca,⁶⁴ quien le estaba prohibiendo “venderlas a nadie ni hacerlas para ninguna persona pretendiendo privarme de mi oficio”, lo que evidentemente afectaba sus ingresos. El asunto tenía otras implicaciones, ya que el vicario pretendía venderlas “por sí solo no permitiendo que nadie las venda, no sólo en Guadalupe sino también en esta ciudad, para cuyo efecto ha hecho abrir molde para imprimirlas por su cuenta”. Sin duda Ferrer se enfrentaba a un con-

⁶³ *Idem*.

⁶⁴ El 10 de noviembre de 1656, el bachiller Jerónimo Bribiesca Roldán pidió testimonio de los méritos y servicios de su padre, así como del tesorero Martín de Bribiesca Roldán, su abuelo. En dicho documento declaró ser clérigo presbítero originario y domiciliario de esta ciudad de México y su arzobispado, e hijo legítimo del regidor Francisco de Bribiesca Roldán y de Luisa de Carvajal, quien era nieta legítima por vía materna del contador Juan de Ojeda, de los primeros conquistadores y pacificadores que pasó a este reino en 1523. Como se ve, se trata de un miembro de las familias de abolengo de la sociedad novohispana. AGN, Reales cédulas duplicadas, vol. D41, exp. 85, fs. 198-199v.

⁵⁹ Archivo General de la Nación (AGN), Indiferente virreinal, caja 2418, exp. 34.

⁶⁰ *Ibidem*, f. 3. Cursivas mías.

⁶¹ *Idem*.

⁶² *Ibidem*, f. 2. Cursivas mías.

flicto de intereses de grandes dimensiones, puesto que el vicario pretendía eliminar cualquier tipo de competencia que representara pérdidas económicas, es decir, buscaba el beneficio y el monopolio de su venta. Ferrer expuso que la venta se remontaba a la época en que el racionero Luis Lasso de la Vega,⁶⁵ siendo vicario del santuario, había mantenido un acuerdo, ya que a cambio de su autorización para venderlas le daba a cambio “cierta cantidad de pesos”, para que

[...] sin embarazo las pudiese *hacer y vender* en la ermita y en esta ciudad y ser público y notorio así a los naturales de Guadalupe como al vicario y sacristán el ser bienhechor de aquel santuario y haber dado un lienzo grande que está en la ermita de la aparición que le costó cantidad de 500 pesos.⁶⁶

Evidentemente Lasso de la Vega estaba enterado del asunto, y la cuestión del pago que se le cedía se tornó un aspecto a resolver en el conflicto, de ahí que se le solicitara a Ferrer especificar la cantidad que se le daba al bachiller, a lo que respondió que se trataba de “cien pesos en reales y 50 medidas por cada un año”.⁶⁷

El 16 de octubre de 1657, y sin aparecer en el expediente las razones que lo llevaron a cambiar de

⁶⁵ Luis Lasso de la Vega fue bachiller y racionero de México, fue miembro de la Archicofradía de San Pedro, a la que ingresó el 17 de enero de 1641; pero especialmente es conocido por haber escrito *El gran acontecimiento con que se le apareció la señora del cielo*, en 1649, por lo que se le considera uno de los cuatro evangelistas guadalupanos. Por esta declaración, se puede situar su presencia como vicario hacia 1630. Murió el 11 de febrero de 1664. Archivo Histórico de Salubridad, Archivo de salud, fondo congregación de San Pedro, sección libros, 1, f. 70.

⁶⁶ Se refiere a la capilla que pagó cuando fue cura y vicario del santuario, la cual adornó con su respectivo altar y retablo dorado, donde mandó pintar la imagen de la virgen entregando el ayate a Juan Diego. *Cursivas mías*. AGN, Indiferente virreinal, caja 2418, exp. 34, f. 2. Francisco de Florencia, *La estrella de el norte de México: Aparecida al rayar el día de la luz*, México, María de Benavides viuda de Juan de Ribera, 1688, p. 25. *Cursivas mías*.

opinión, el licenciado Bribiesca respondió que autorizaba la impresión y venta de las medidas, además de comprometerse “a tocar todas aquellas que el dicho José Ferrer le llevare a la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, sin que por ello le va estipendio, ni cosa alguna”.⁶⁸ De igual forma pidió se suspendiera la censura que se había impuesto a Ferrer para que imprimiera “por el tiempo de nuestra voluntad”.⁶⁹

Ocho años después, el asunto vuelve a ser tema de discusión, ya que el 16 de marzo de 1663 fueron llamados a declarar al bachiller Alonso de Hita, vicario en turno del santuario, quien confirmó que “de veinte años a esta parte” había visto hacer las medidas a José Ferrer,⁷⁰ es decir, sitúa esta producción hacia 1640. De igual forma se buscó el testimonio del bachiller Miguel Sánchez,⁷¹ quien confirmó lo dicho por Ferrer.⁷² Finalmente, el 17 de octubre de 1663 se concedió permiso a Ferrer, por ser “de gran utilidad a los fieles de este arzobispado y de otros de este reino”.⁷³

En este punto conviene hacer otra pausa para relacionar este conflicto de intereses con otros hechos. En 1665 Miguel Sánchez publicó las *Novenas de la Virgen María, Madre de Dios, para sus dos devotísimos santuarios, de los Remedios y Guadalupe*, es decir, se trata de otro recurso para promover las devociones en este santuario que conllevaba beneficios económicos; además hay que recordar que ya existían las casas de novenarios, como también

⁶⁷ AGN, Indiferente virreinal, caja 2418, exp. 34, f. 2v.

⁶⁸ *Idem*. *Cursivas mías*.

⁶⁹ *Idem*.

⁷⁰ *Ibidem*, f. 5.

⁷¹ El bachiller Miguel Sánchez (1606-1674), quien desde 1640, en el *Sermón de San Felipe de Jesús*, anunció que queda “con esperanzas de otro mayor escrito: la segunda Eva, en nuestro Santuario de Guadalupe”. Ocho años después, en 1648, editó la primera obra guadalupana *Imagen de la Virgen María*. También fue capellán del santuario de los Remedios.

⁷² AGN, Indiferente virreinal, caja 2418, exp. 34, f. 6.

⁷³ *Idem*.

se edificaron en el santuario de los Remedios. Este canónigo vio la forma de asegurar vías para que el santuario tuviera un ingreso sostenido, ya fuera asociado a la aprobación de las reproducciones de las medidas o en la redacción de las novenas que se venderían en beneficio del santuario. De acuerdo con Francisco de Florencia, ese mismo año el canónigo lectoral de origen criollo y gran devoto de la virgen de Guadalupe, Francisco de Siles,⁷⁴ pidió al cabildo de la catedral se iniciara una investigación con carácter jurídico, con testigos, para dar fe de la milagrosa aparición y para que “se avivase con más fervor la devoción a la santa Imagen”,⁷⁵ lo que se concretaría en las *Informaciones jurídicas de 1666*, documento fundamental por las entrevistas que se realizaron a los indígenas del pueblo de Cuautitlán con la intención de presentarse al pontífice para que se concediera la festividad del día de su aparición, el 12 de diciembre. Tenemos entonces que pocos años después de la querrela presentada por José Ferrer sobre la venta de las medidas y estampas de la Virgen, se hace presente de manera más activa la presencia de algunos miembros del cabildo catedralicio por legitimar jurídicamente el hecho milagroso. De alguna forma los recursos de la piedad popular, que no excluye a los miembros de la elite novohispana, se fusionan con el discurso teológico de los miembros del clero novohispano para consolidar la devoción.

Regresando al relato de las medidas de Ferrer, el 15 de junio de 1667 se precisó que el permiso de impresión incluían

[...] las imágenes y medidas de las Vírgenes de Nuestra Señora de Guadalupe y los Remedios, según y como lo ha hecho hasta ahora por el tiempo de nues-

⁷⁴ Canónigo criollo, natural de Oaxaca. De acuerdo con Francisco de Florencia, fue canónigo lector de la catedral de México. Su devoción mariana lo llevó a pagar la impresión del libro de Luis Becerra Tanco de 1666.

⁷⁵ Francisco Florencia, *op. cit.*, p. 43.

tra voluntad los señores vacantes deán y cabildo sede vacante de la santa Iglesia Metropolitana.⁷⁶

Estas licencias de impresión fueron refrendadas por el arzobispo, deán y cabildo metropolitano, y existen registros del 17 de septiembre de 1663, del 4 de noviembre de 1664, del 16 de febrero de 1667, del 15 de junio de 1667, y del 7 de septiembre de 1668, que fueron firmados por el arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Ribera.⁷⁷

A pesar de ello, la batalla del privilegio de impresión de las medidas de los dos santuarios marianos no concluyó, ya que el 8 de julio de 1668 el doctor Juan Cano Sandoval presentó el caso de Juan Bautista de Cárdenas, vecino de la ciudad, que argumentó que tenía como seis años, es decir, al iniciar la década de 1660, que “labraba y hacía medidas de nuestra Señora de los Remedios Guadalupe y otras advocaciones vendiéndolas en los santuarios y otras partes”,⁷⁸ y que ante la falta de recursos para sostener a su familia suplicaba la autorización para imprimirlas. Apenas ocho años después, en un documento firmado el 20 de septiembre de 1674 por el doctor Nicolás del Puerto,⁷⁹ expuso que Juana del Álamo y Lerín,⁸⁰ quien se identificó como vecina de la ciudad de México y esposa de José Ruiz de Salvatierra,⁸¹ quien por ser “sumamente pobre”,

⁷⁶ *Ibidem*, f. 7.

⁷⁷ *Ibidem*, f. 8.

⁷⁸ AGN, Indiferente virreinal, caja 917, exp. 3, f. 3.

⁷⁹ Fue un destacado miembro del cabildo catedralicio; en este documento se identifica como tesorero de la catedral, catedrático de prima de cánones en la Real Universidad, juez provisor oficial y vicario [<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/JHYR-JPK>], consultado el 8 de septiembre de 2012; Joseph Ruiz de Salvatierra y Juana del Álamo, 2 de diciembre de 1668; fhl microfilm 36027.

⁸⁰ Casó con José de Salvatierra el 2 de diciembre de 1668 en la parroquia de Santa Catarina en la ciudad de México; fue hija de Juan del Álamo y María de Levin, y sus suegros fueron Pedro Ruiz de Salvatierra y Catarina de Villegas.

⁸¹ Suponemos que Salvatierra debió ser grabador de estampas; sin embargo, no aparece registrado en ningún listado de impresores del siglo xvii, y como se acostumbraba en la época, las vi-

con hijos pequeños y cuyo marido se encontraba “impedido en cama y no poder trabajar y para alivio y socorro de sus necesidades”, notificaba que había

[...] determinado imprimir medidas y venderlas en esta ciudad y Arzobispado así de nuestra Señora de Guadalupe [y] Remedios y demás advocaciones que se ha acostumbrado y que se obligaría de pagar las pensiones a los vicarios de dichos santuarios según lo había hecho José Ferrer persona a cuyo cargo había estado dicha impresión.⁸²

Por lo anterior, Álamo y Lerín solicitó licencia en razón de ser “causa tan piadosa y no ser damnificados dicho santuarios”,⁸³ y se le otorgó “licencia, permiso y facultad para que pueda entender en la dicha ocupación de imprimir dichas medidas de dichos santuarios de nuestras Señora de Guadalupe, Remedios y demás que se ha observado”. Más adelante se especificó que:

[...] antes de venderlas *se hagan bendecir por los vicarios de dicho santuarios* por quienes se toma razón para que conste estarlo y se les tenga la veneración y respeto que a reliquia de la soberana Reina de los Ángeles [...] [y que] ninguna persona le ponga a dicha Doña Juana del Álamo y Lerín estorbo, embarazo o impedimento en lo referido en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor y valga la licencia por el tiempo de la voluntad de su Señora Ilustrísima y Excelentísimo.⁸⁴

das continuaban con el negocio de la imprenta y tampoco aparece registrado el nombre de ella. Sobre el tema de las impresoras, véase Sara Poot-Herrera, “El siglo de las viudas impresoras y mercaderas de libros en el XVII novohispano México”, en *Destiempos.com*, año 3, núm. 14, mayo-junio de 2008. Ana Cecilia Montiel Ontiveros y Luz del Carmen Beltrán Caberera, “Paula de Benavides: impresora del siglo XVII. El inicio de un linaje”, en *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 10, enero-junio de 2006, Revista de la Facultad de Humanidades-UAEM, pp. 103-115. AGN, Indiferente virreinal, caja 1536, exp. 35, f. 1.

⁸² *Idem*.

⁸³ *Idem*.

⁸⁴ AGN, Indiferente virreinal, caja 1536, exp. 35, fs. 1-1v. Cursivas mías.

Recapitulando, se cuenta con tres impresores involucrados (José Ferrer, Juana del Álamo y Lerín y Juan Bautista de Cárdenas), quienes habrían invertido cada uno por su cuenta, en moldes para manufacturar las medidas, además de otros materiales que ello implicaba como la adquisición de una prensa, listón y tinta, entre otras cosas. Sin duda se trataba de un negocio muy lucrativo, que no se dejaría perder fácilmente ante la gran demanda que con seguridad representaba su venta. El asunto se resolvió el 10 de abril de 1687 a favor de dos de los impresores, aunque los documentos no explican la ausencia de Ferrer. Con una decisión salomónica se determinó que se autorizaría la impresión de las estampas de la Virgen de Guadalupe a Juan Bautista de Cárdenas y las de la Virgen de los Remedios a Juana del Álamo y Lerín, “sin entrometerse el uno, con las que son del cargo de la otra [...] y que en virtud de santa obediencia y pena de excomunión y desperdimiento [*sic*] de moldes, y con apercibimiento”. Otra orden que se dio fue prohibir su venta fuera de los respectivos santuarios,

[...] si no que conforme el número de medidas, y estampas, que les pidieren los dichos vicarios, las impriman y se las entreguen para que dentro de ellos se vayan despendiendo [*sic*], los cuales paguen a los dichos impresores las dos partes de su corte quedando la otra a los dichos santuarios según ha sido de costumbre.⁸⁵

Resulta relevante que se debía avisar a los vicarios que

[...] haciendo granjería de dichas estampas y medidas por ser reliquias incurren en excomunión reservada a su Santísima Iglesia y de la dicha pena los dichos impresores inquieran las personas que sin autorización las imprimieren, o vendieren por los meso-

⁸⁵ AGN, Indiferente virreinal, caja 917, exp. 3, f. 17.

nes, plazas, y demás partes, para que dando noticia se los provea del remedio, que convenga, y por su defecto se darán por perdidos los moldes. Y a los dichos Juan Bautista de Cárdenas, y doña Juana de Álamo y Lerín se les entreguen los moldes, que a cada uno tocaren según las dichas licencias, quedando en esta secretaría las que tenían, que no eran de su cargo.⁸⁶

El negocio que representaba esta venta de medidas llamó la atención de otros impresores, ya que en julio de 1670 se registraron dos personas que estarían imprimiendo las medidas y estampas sin autorización: Andrés del Asbro, quien vivía en la puerta de la calle del Espíritu Santo, y Diego de Almonte, ubicado en la calle de La Merced; en ambos casos se les leyó el auto de 1663 que prohibía que otras personas imprimieran so pena de excomunión.⁸⁷ Apenas dos años después, el 9 de marzo de 1672, se presentó Tomás de Jáuregui⁸⁸ declarando que su tío José Ferrer hacía 15 días había fallecido, por lo que reclamaba la licencia para continuar imprimiendo las estampas y medidas de la Virgen de Guadalupe y la Virgen de los Remedios. Él argumentaba que, por ser su primo hermano y por “haber quedado los moldes de las impresiones y porque mi fin es ejercerme en dicho ministerio para el amparo y sustento de dichas huérfanas”,⁸⁹ se le autorizara esta actividad. Al investigarse esta petición, el vicario del

santuario de Guadalupe, Alonso de Hita, respondió el 10 de marzo, proporcionando más detalles sobre las ganancias económicas de la venta de estos objetos de devoción. Por ejemplo, aclaró que

[...] en cuanto a la utilidad no tiene ninguna el santuario si no tan solamente lo es a los vicarios que se les da ayuda a los gastos que en esto tienen por las que se dan a las personas de respeto y obligación como ha sido siempre costumbre, y porque hay algunas personas que las imprimen sin licencia de su Ilustrísima ni de los señores prelados que han sido ni saber si están tocadas a dicha santa imagen y para que eso se remedie.⁹⁰

De igual forma se reportó que a pesar de la prohibición de que otras personas imprimieran sin licencia, persistía esa costumbre, razón por la cual se autorizó a Jáuregui para que fuera “el remedio de estas huérfanas y a los demás se les notifique que no impriman dichas medidas salvo lo que Vuestra Ilustrísima mandare”.⁹¹ En este punto cabe imaginar que al menos los interesados en adquirir estas medidas serían los miembros de las cofradías guadalupanas, como la fundada en 1575, además de otras posteriores como la de 1674, para eclesiásticos de la que fue su primer prefecto el canónigo Isidro Sariñana,⁹² y la de 1679, fundada para indígenas.

El asunto de que las medidas, junto con otros objetos devocionales, se tocaran al ayate milagroso, causó tal furor entre la gente, que el 16 de enero de 1677 el arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Ribera prohibió al vicario y sacristán del santuario que se abriera “de ninguna manera ni con ningún pretexto, causa ni ocasión que haya, abra la vidriera”,⁹³ debido a que:

⁸⁶ *Ibidem*, f. 10v.

⁸⁷ *Idem*.

⁸⁸ Isidro Sariñana aparece registrado como administrador de bienes de rentas del santuario en 1676. AGN, Indiferente virreinal, caja 5311, exp. 28.

⁸⁹ Se trataba de tres doncellas que había dejado su tío. AGN, Indiferente virreinal, caja 2418, exp. 34, f. 10.

⁹⁰ *Ibidem*, f. 10v.

⁹¹ *Idem*.

⁹² Isidro Sariñana aparece registrado como administrador de bienes de rentas del santuario en 1676. AGN, Indiferente virreinal, caja 5311, exp. 28.

⁹³ AGN, Indiferente virreinal, caja 2418, exp. 42, f. 1.

[...] conviene tener con veneración y respeto que se debe a la sacratísima imagen de nuestra Señora de Guadalupe [...] [porque] se causa irreverencia, en abrir y cerrar la vidriera que tiene *para tocar imágenes, rosarios y otras estampas*, y que para besar dicha sacratísima imagen se suben en el altar mayor, y para obviar la indecencia, y poca reverencia que en esto se ha tenido.⁹⁴

Seguramente también eran tocadas al lienzo, junto con medallas y estampas, cientos de medidas. La orden final fue que la vidriera podría abrirse sólo con licencia expresa del arzobispo, lo que se debía cumplir “en virtud de santa obediencia y pena de excomuniación mayor”.⁹⁵ El 12 de enero de 1683 de nuevo se presentó Juan López de Cárdenas para que le confirmaran la autorización que le había otorgado el arzobispo virrey fray Payo Enríquez de Rivera para imprimir las estampas y medidas del santuario de Guadalupe. En este caso lo tramitó para que se le notificara al nuevo capellán y vicario del santuario de Guadalupe, el licenciado Juan Altamirano.⁹⁶

A pesar de los autos, la impresión de las medidas no se resolvería, ya que a pesar de la prohibición, el beneficio económico que representaba motivó el interés de otros impresores por participar en ese negocio. El vicario del santuario de los Remedios, Diego de Rivera, reportó que

[...] algunas personas con poco temor de Dios y sin licencia han impreso medidas y estampas, haciendo daño no sólo a la persona señalada por su Señoría Ilustrísima el señor Arzobispo para imprimirlas [las que] se venden en el Baratillo y conventos de religiosas por reliquias habiendo idolatrar al pueblo.⁹⁷

⁹⁴ *Idem*. *Cursivas mías*.

⁹⁵ *Idem*.

⁹⁶ AGN, Indiferente virreinal, caja 5931, exp. 39, f. 1.

⁹⁷ AGN, Indiferente virreinal, caja 1536 exp. 35, fs. 1-1v.

También informó que en el caso de dicho santuario, si “hubieren de sacarlas de México para otras partes, no puedan sin certificación de haberlas tocado yo o el que me sucediere en dicho cargo a la milagrosa imagen original”,⁹⁸ para que no se vendieran por las cales y plazas. Ante esta nueva situación, se le respondió —el 11 de diciembre de 1686— que acatará el auto de 1663.

Respecto a su manufactura apenas aparecen vagas menciones en las listas de gastos de la colegiata para fechas muy posteriores; por ejemplo, en 1818 se registró “por 66 piezas medidas de a real con 3615 medidas su impresión a 6 pesos, 2 reales millar, 22 pesos 4 3 cuartillas; [y] Por 200 piezas con 18207 medidas de a medio a 6 pesos y 2 reales el millar, 36 pesos 6 reales.”⁹⁹

De este tipo de medidas de la Virgen de Guadalupe, hasta este momento sólo tengo registro de tres ejemplares, las cuales son excepcionales puesto que se trata de las huellas de una tradición ya perdida, además de ser en sí mismas documentos del desarrollo del culto guadalupano. En los tres casos se trata de listones de color rojo que miden 2 cm de ancho y que pueden ser fechadas en el siglo XVIII. La primera medida dice textualmente: “MEDIDA DE LA SAGRADA IMAGEN DE N.S. DE GUADALUPE 1V^A 24 PULGA^S”. Para enmarcar este texto se utilizaron dos molduras con tornapuntas, decoración recurrente en el siglo XVII, por lo que quizás el molde se siguió copiando en fechas posteriores. En 1648 Miguel Sánchez registró que el lienzo de la manta medía de longitud más de dos varas, y de latitud “más de una”, es decir, que más o menos coincide con lo dicho que equivale a 1.40 m. Pero dado que el listón ha permanecido doblado, y que al medirlo no fue estirado propiamente, éste mide aproximadamente 1.31 m, por lo que probablemente sí represente la medida del ayate.

El segundo listón tiene un rectángulo al centro, en cuyo interior está al centro el rostro de la virgen rodeada de la mandorla, y dice: “MEDIDA DEL SANTISI-

⁹⁸ *Ibidem*, f. 1v.

⁹⁹ Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe, caja 132, exp. 5, s/f.



Figura 3. Medidas de la sagrada imagen, del rostro y las manos de la Virgen de Guadalupe. Dibujos de la arquitecta Nancy Aracely Ambrosio Ángeles, Unidad de Informática, CNMH.



Figura 4. Medidas la sagrada imagen, del rostro y las manos de la Virgen de Guadalupe. Siglo XVIII. Col. Fray Mario Alberto Soria Berrones. OGD.

MO ROSTRO DE N.S. DE GUADALUPE”; en este caso de longitud mide 62 cm, y el rectángulo que enmarca el rostro, 17 cm. La tercera muestra dice: “MEDIDA DE LAS SANTISSIMAS MANOS DE N.S. DE GUADALUPE”, que mide 60 cm de largo y 13.5 el rectángulo, en cuyo centro se ve la palma de una mano en oración. En general se puede decir que para la impresión se emplearon tres diferentes moldes, que repiten el siguiente patrón: en la primera sección está la primera parte del texto, al centro y en un rectángulo la parte aludida de la imagen, seguido de una frase final. Otro detalle es que, al imprimirlos, no quedaron bien alineados los tres moldes, lo que habla de la dificultad que implicaba imprimirlos en una superficie angosta.

Las medidas de la Virgen de los Remedios

En la zona poniente de la ciudad de México se edificó el santuario de Nuestra Señora de los Remedios, que fue administrado por el cabildo de la ciudad de México. En un principio contó con una ermita que fue reedificada en 1574, y años después se volvió a construir y fue consagrada el 9 de noviembre de 1628.¹⁰⁰ Es importante tener presente esta última fecha por-

¹⁰⁰ Francisco Miranda, *La Virgen de los Remedios. Origen y desarrollo de un culto 1521-1684, Estudio histórico documental*, México, Morevallado, 2009.

que de nuevo vemos que en la segunda mitad del siglo XVII se prepara la fábrica material de la imagen, que ha sido construida para responder a las necesidades del santuario, y es justamente en este momento cuando aparecen las medidas de la imagen mariana. Otro dato interesante es que entre los años de 1618 a 1624 se ha registrado el ascenso en las peticiones del traslado de la imagen por parte de los agricultores de la región.¹⁰¹ En este periodo es cuando se hacen más presentes los novenarios, las procesiones en el atrio del santuario y, desde luego, la recolección de limosnas. Para 1638 es tal la presencia de peregrinos que practican sus novenarios en el santuario, que se ordena que su estancia no exceda los nueve días establecidos en el recinto.¹⁰²

El origen y desarrollo de las medidas de la Virgen de los Remedios bien merecería una investigación exhaustiva, que se podría rastrear a través de la consulta de los 21 volúmenes que se conservan acerca del santuario;¹⁰³ sin embargo, en una búsqueda aleatoria, aparecieron las siguientes noticias. Las medidas finalmente forman parte de los objetos de devoción del santuario, como eran las novenas, las procesiones, la imagen peregrina, el cetro, un

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 206-209.

¹⁰² *Ibidem*, p. 234.

¹⁰³ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, vols. 3895-3916.

cinto y el tecomate, o réplicas del cetro del Niño Dios que eran devueltas al santuario.¹⁰⁴

La tradición de las medidas de la Virgen de los Remedios prácticamente se inventó a la par que las del santuario de Guadalupe. De acuerdo con las actas de cabildo de la ciudad, el 2 de enero de 1640 éstas ya se vendían, puesto que en dicho año se presentó Martín Balenzuela ante el cabildo de la ciudad, pretendiendo tener el privilegio de la venta de las medidas, en razón de que las vendía y ofrecía 150 pesos anuales; a pesar de ello se le retiró este permiso por considerarse que era una “persona pernicioso y grave”. Pero el asunto no acabó ahí, ya que el día 12 del mismo mes incluso se le prohibió la entrada al santuario.¹⁰⁵ Al igual que en el caso del santuario guadalupano, vale la pena tener presente que a mediados del siglo xvii la devoción muestra ya una aceptación entre la población.

Como se recordará, en 1674 Juana del Álamo Lerín mostró interés en estampar las medidas y provocó todo un litigio para la concesión del privilegio de impresión, mismo que se resolvió a su favor en 1687. Para el siglo xviii esta prerrogativa continuó, y en los libros de cargo y data del santuario aparecen en el rubro de “estampas, novenas y demás”, donde se registró el nombre del impresor. Por ejemplo, en 1774 Francisco Martín del Valle, entonces tesorero de la mayordomía de la cofradía, emitió un recibo por

[...] 19 pesos 3 reales y medio por el valor de 5 láminas de Nuestra Señora, una grande y 4 chicas en 75 pesos 4 reales y los 3 pesos 7 ½ de 900 estampas que tenía al tiempo que se le notificó, tener privilegio del Exceletísimo Señor virrey marqués de Croix para que sólo la Ilustrísima, archicofradía, pueda tener lámina y ningún otro pueda imprimir estampas, novenas y demás y para que conste haber recibido dicha cantidad lo firmé México y mayo 8 de 1774.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Francisco Miranda, *Dos cultos fundantes*, op. cit., pp. 202-203.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 183.

¹⁰⁶ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, vol. 3913, exp. 323, f. 15.

Para el año de gastos del 2 de julio de 1770 al 30 de junio de 1771 la cofradía anotó 70 pesos de

[...] los que pagué de enseres a los impresores y abridores de láminas de Nuestra Señora de los Remedios por el privilegio que saque para que ningún otro pena de 200 pesos pueda abrir láminas, ni imprimir novenas, ni devocionarios sin licencia de la Muy ilustre cofradía, los 66 p 44 reales de los enseres y los 3 pesos 4 reales restantes que pidió el escribano por las notificaciones y consta de los recibos de los interesados.¹⁰⁷

A lo que agregó “7 pesos que pagué por *dos moldes, chico y grande de la medida de Nuestra Señora y el Niño*”.¹⁰⁸ Estos objetos de devoción eran especialmente útiles en las ocasiones en que era trasladada la imagen a la catedral en ocasión de alguna rogativa. En los registros de la cofradía de 1771 anotaron que se recogió

[...] de Limosnas por *estampas, novenas y medidas* de la Santísima Virgen [de la estancia] en Catedral, venida y ida a su santuario, rebajados los gastos de la cuarta parte a los demandantes, los derechos en las dos iglesias, propina a los cocheros del virrey, costo de *los listones y tirar las medidas*, novenas y estampas, quedó líquido: 210 pesos.¹⁰⁹

Al año siguiente, pagó “Por *24 docenas de Medidas angostas* de Nuestra Señora listones y impresión 17 pesos”.¹¹⁰ A lo que había que agregar, el 18 de agosto de 1772, los “64 pesos pagados a don Manuel Silverio por los *listones para medidas, tirarlas*, papel y estampas por la fiesta de Nuestra Señora”.¹¹¹ Años después de julio de 1752 a julio de 1753 se anotó que se le pagó a Manuel Villavicencio¹¹² por la impresión de:

¹⁰⁷ *Ibidem*, f. 20v.

¹⁰⁸ *Ibidem*, f. 21v. *Cursivas mías*.

¹⁰⁹ *Ibidem*, exp. 324, f. 2.

¹¹⁰ *Ibidem*, exp. 325, f. 6. *Cursivas mías*.

¹¹¹ *Ibidem*, f. 22v. *Cursivas mías*.

¹¹² Manuel Galicia Villavicencio estuvo activo entre 1753 a 1788, y fundó su “imprensa de estampas” con su esposa, Petra de Monterrey; su tienda se ubicaba en la calle de la Polilla; tras



Figura 5. Medida la Virgen de los Remedios y del Niño Jesús. Siglo XVIII. Col. Fray Mario Alberto Soria Berrones. ocd.

6000 estampas a 5 pesos millar
 141 pesos de 86 piezas de listón angosto de China,
 5 dichas de Nápoles a 2 pesos 2 reales pieza y
 6 dichas del ancho a 5 pesos 4 reales, para 3111 medidas de Nuestra Señora.

Se notó asimismo que para pedir la limosna en dicho novenario se encargaron “11 000 estampas de a octavo a 5 pesos millar, 500 de a medio pliego a 2 pesos el ciento, 4000 de a 16^a vo a 1 millar; 3111, medidas a 5 reales el ciento”.¹¹³ Más adelante se evaluó que “por la impresión de 3111 medidas que produjeron 91 piezas de listón angosto y 6 dichas del ancho a 5 reales el ciento-19 pesos”.¹¹⁴

Medidas de esta devoción mariana únicamente he localizado un juego, puesto que se trata de un listón de la Virgen de los Remedios que mide 32 cm, y otro más pequeño del Niño Jesús de 9 cm. A pesar de que al menos hasta el siglo XVIII aparentemente las medidas

se hacían en imprenta, esta tiene la variante de estar rotulada con tinta con letra manuscrita. Es complicado dar una explicación al respecto, ya que pudo haberse realizado al margen de la producción del santuario por algún religioso o como recuerdo de algún peregrino que tuvo el privilegio de tocar la imagen y hacer su propia medida. En un listón dice: “Ntra. Sra de los Remedios”, mientras que en el listón se lee: “Medida del Do. Niño de Nra Sra de los Remedios”.

Noticias de otras medidas de imágenes

Si bien en los ejemplos de las dos devociones marianas mencionadas se halló información documental que aportó luces sobre el origen y utilización de las medidas, a continuación se dan a conocer cinco ejemplares de medidas de imágenes novohispanas que han logrado conservarse, y dos más a través de una referencia de archivo y literaria.

El primer caso es de una medida de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, de la ciudad de Oaxaca. En este caso se trata de un listón rosado que mide 29 cm, en cuyo centro se bordó un monograma mariano bordado con hilo de plata, el cual fue envuelto en un papel que dice en letra manuscrita: “Medida de el Soberano Rostro de Nuestra Madre Señora de la Soledad de Oaxaca”. De acuerdo con Francisco de Florencia se trataba de una escultura de bulto y medía dos varas de estatura, es decir, alrededor de 166 cm,¹¹⁵ por lo que no se trata de una medida exacta, sino que este es un buen ejemplo de que su valor radicaba en que quizá fue tocada a la imagen sagrada. De este santuario se sabe que en un principio tuvo una ermita, pero gracias a Pedro de Otalora, prebendado de la catedral, se erigió un nuevo templo, el cual fue dedicado en 1686.¹¹⁶

Mención especial merecen cuatro casos de medidas que están vinculadas a devociones cristológicas, lo

su muerte sus herederos se mudaron a la calle de la Canoa 12. A pesar de que se ha investigado su biografía y obra como impresor, no se habían encontrado documentos que lo vincularan con el trabajo de las medidas de la Virgen de los Remedios. Kelly Donahue-Wallace, “Printmakers in Eighteenth-Century Mexico City: Francisco Sylverio, José Mariano Navarro, José Benito Ortuño, and Manuel Galicia de Villavicencio”, en *Anales del IIE-UNAM*, vol. XXIII, núm. 78, 2001, pp. 321-334. Kelly Donahue-Wallace, “Prints and Printmakers in Viceregal Mexico”, *op. cit.*, pp. 84-89.

¹¹³ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, vol. 3914, exp. 343, fs. 9, 10. Cursivas más.

¹¹⁴ *Ibidem*, f. 56. Cursivas mías.

¹¹⁵ Francisco Florencia, *op. cit.*, p. 272.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 273.



Figura 6. "Medida de el Soberano Rostro de Nuestra Madre Señora de la Soledad de Oaxaca". Siglo XVIII. Col. Fray Mario Alberto Soria Berrones. ocd.

cual es un tema relevante, ya que muestra una variante respecto a la tradición española de las medidas, que sólo están asociadas a temas marianos o de algún santo.¹¹⁷ La primera referencia es únicamente documental y pertenece al Santuario del Señor de Sacromonte de Amecameca, en el Estado de México. En los registros de 1856 a 1857 se anotó lo recolectado por la venta de "reliquias", entre las que se enlistaron rosarios, medallas, estampas, novenas, escapularios de raso y "de Hamburgo", de la imprenta de Luis Inclán, dedicado a la litografía y tipografía.¹¹⁸ De igual forma se apuntó por la impresión de "11500 medidas de listón de raso a 3 reales el ciento y 30 reales el millar: 5.5", y en otro registro por "10000 medidas de bocadillo¹¹⁹ de 3 reales el ciento y 30 reales el millar: 37.4. 1536 medidas finas de listón de raso a 3 reales el 100 y 35 reales el millar: 6.5".¹²⁰ Como se ve, este tipo de medidas formaba parte

del gasto corriente que se invertía en objetos devocionales en los santuarios. De igual forma, el dramaturgo y poeta español José Zorrilla del Moral, al escribir sus memorias, donde entre muchos asuntos rememora su visita a México, hace mención de que en Chalma notó medidas de algodón, seda y tisú de plata con las siguientes inscripciones: "medida de la cabeza del Santísimo Cristo de Chalma para todos los dolores de cabeza" y "Medida de la cintura de la Santísima Virgen de los Remedios para el feliz parto de las preñadas".¹²¹

Una de las piezas conservadas pertenece a una medida de la imagen de la escultura del llamado Cristo Renovado de Santa Teresa o Señor de Santa Teresa,¹²² del cual sólo mencionaremos que se realizó una inspección de la escultura en 1688¹²³ y cuyo resultado fue impreso con carácter jurídico en una obra del canónigo Alfonso Alberto Velasco, de 1688;¹²⁴ pocos años después fue

¹¹⁷ Agradezco a María Antonia Herradón Figueroa, curadora de la colección de Joyería y religiosidad y aseo personal del Museo del Traje Español, por sus observaciones sobre este tema.

¹¹⁸ La imprenta de Luis Inclán se encontraba en la calle de la Cerca de Santo Domingo número 12, y después adquirió la imprenta de estampas y litografía de San José el Real número 7, donde vendía estampas, escapularios y oraciones. Este impresor es autor de la novela *Astucia*, entre otras. Manuel Sol, "Luis Inclán (1816-1875)", en Belém Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, *La República de las letras: Asomos a la cultura escrita del México Decimonónico*, vol. III, *Galería de escritores*, México, UNAM, 2005, pp. 179-187.

¹¹⁹ Cierta lienzo delgado y poco fino.

¹²⁰ Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Base Libros de archivo del arzobispado, expediente que contiene los costos de las medallas hechas para el santuario del Sacromonte de Amecameca en los años de 1856 y 1857, 1856-1857, caja, 78,

Fondo, sección Episcopal, serie Secretaría arzobispal, fs. 2 y 3. Cursivas mías.

¹²¹ José Zorrilla y Moral, *Recuerdos del tiempo viejo*, vol. 2, Madrid, Tipografía Gutenberg, 1882, p. 215. Esta referencia me fue proporcionada por el doctor William B. Taylor, quien no sólo aportó esta noticia, sino que amablemente leyó el borrador de este texto, a quien agradezco sus sugerencias, observaciones y comentarios.

¹²² Respecto a esta imagen, véase William B. Taylor, "Two Shrines of the Cristo Renovado: Religion and Peasant Politics in Late Colonial Mexico", en *The American Historical Review*, vol. 110, núm. 4, octubre de 2005, pp. 945-974.

¹²³ Salvador Cruz, "Examen de una imagen de caña de maíz, el Cristo de Santa Teresa, en los siglos XVII y XIX", en *Anales*, IIE-UNAM, vol. 36, 1967, pp. 63-71.

¹²⁴ *Renovación por sí misma de la soberana imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, que llaman de Yzimiquilpan (vulgarmente*



Figura 7. Medidas de la Sagrada Cabeza del Santísimo Milagrosamente Renovado de Santa Teresa. Siglo xx. Col. Fray Mario Alberto Soria Berrones. ocd.

publicado un segundo texto para exaltar esta devoción, acompañada de oraciones.¹²⁵ Otro hecho que ayudó al incremento de la devoción fue que en 1697 se encomendó la ciudad para que la liberara de una epidemia.

De esta imagen se han conservado dos medidas. La primera es un listón de color amarillo pálido que mide 79 cm, y para resaltar este texto se utilizaron unas viñetas a manera de ornamentos. El segundo listón es de color azul, de 82 cm. En ambos casos la leyenda dice: “MEDIDA DE LA SAGRADA CABEZA DEL SANTÍSIMO CRISTO MILAGROSAMENTE RENOVADO DE SANTA TERESA” y, al igual que los casos de la imagen de la Virgen de los Remedios y de la Virgen de Guadalupe, fueron impresos con moldes.

Si bien la tradición al parecer era realizar estas medidas en listones, existe un ejemplar que muestra que se podían hacer adaptaciones que respondían a una piedad privada, y es resultado de un trabajo monjil. Esta medida seguramente fue realizada por alguna religiosa carmelita, quien al tener acceso a la imagen hizo su propia reliquia de contacto. En este caso no se trata de un listón, sino de una calca del pie de una escultura de Cristo, que se resguardó en un sobre de papel que mide 24 cm, con caligrafía del siglo xix, donde



Figura 8. Medida de la Sagrada planta del Pie de Ntro. Smo. Cristo de Sta. Teresa que se conserva en su Convento Antiguo de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de México. Siglo xx. Col. Fray Mario Alberto Soria Berrones. ocd.

se lee: “En Corporal. Medida de la Sagrada planta del Pie de Ntro. Smo. Cristo de Sta. Teresa que se conserva en su Convento Antiguo de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de Mejioco”. En el interior se resguardó una plantilla de tela que mide 21.5 cm, que coincide con la medida del pie de la imagen.¹²⁶ Para el borde se usó listón amarillo, y al centro se colocó un poco de algodón sobre el cual hay un pañuelo deshilado con encaje en los bordes y una pequeña cruz bordada al centro.

Otra medida es la de la imagen localizada en el Santuario del Cristo Negro en Otatitlán, Veracruz, y se trata de uno de los cultos más importantes en el estado.¹²⁷ Ésta mide 60 cm y está rotulada con letra manuscrita con un tipo de letra usada en el siglo xviii, y dice: “Medida de la Caveza del Smo. Xpto. de Otatitlan”. La última cinta registrada es de color rosa, que dice:

¹²⁶ Agradezco al doctor Pablo Amador, que tan amablemente me proporcionó las medidas de la imagen del Cristo de Santa Teresa.

¹²⁷ Respecto a esta devoción, véase José Velasco Toro, “Habitus religioso y plegarias en el santuario del Cristo negro de Otatitlán, Veracruz, Sotavento”, en *Revista de Historia, Cultura y Sociedad*, núm. 2, pp. 9-31. José Velasco Toro, *De la historia al mito: mentalidad y culto en el Santuario de Otatitlán*, Xalapa, Instituto Veracruzano de la Cultura, 2000.

Ysmiquilpa, y Esmiquilpa) colocada en la iglesia del Convento de San Joseph, de Religiosas Carmelitas Descalças desta imperial ciudad de Mexico: Narración historica que la refiere, con fundamentos de hecho, para que se declare por milagrosa, y los demás sucessos, antecedentes, y subsequentes: segun lo pedido por los capellanes del mismo Convento en los autos sobre ello con el promotor fiscal, México, Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1688.

¹²⁵ *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Christo N. crucificado, que se venera en la iglesia del convento de S. Joseph de carmelitas descalzas de esta ciudad de Mexico*, México, reimpresso por los Herederos de Miguel de Rivera, 1724.



Figura 9. Medida de la Cabeza del Santísimo Cristo de Otatitlán. Siglo XVIII. Col. Fray Mario Alberto Soria Berrones. OGD.



Figura 10. Medida de la Cabeza del Señor del Rebozo que se venera en Santa Catalina de Sena. Siglo XIX. Col. Gabriela Sánchez Reyes.

“MEDIDA DE LA CABEZA DEL SR DEL REBOZO QUE SE VENERA EN SANTA CATALINA DE SENA”, imagen que se encontraba en el convento de las dominicas de Santa Catalina en la ciudad de México, la cual fue trasladada a la iglesia del convento dominico de la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX. Lo que resulta interesante de estas medidas cristológicas, a diferencia de las marianas, al menos con este pequeño muestrario, es que se trata de medidas de la cabeza de las esculturas. Quizá se pueda interpretar esto como una alusión a que Cristo, de acuerdo con San Pablo, es considerado como la cabeza de toda la Iglesia. En suma, es cabeza en tanto la sustenta y cuida, y porque es el principio y el fin.

Reflexiones finales

El estudio de las medidas de las imágenes religiosas abre un nuevo campo de investigación para analizar el desarrollo de las devociones, porque no sólo da cuenta de su auge, sino también de los aspectos económicos de los santuarios. Cada uno de estos listones de tela tiene diversos valores, como ser en sí mismos documentos históricos, puesto que son testimonio de la religiosidad de una población, además de ser objetos de la devoción privada; y por su manufactura tienen un valor artístico, ya que forman parte de la historia del grabado. De ahí que estas cintas que representan las medidas de imágenes, marianas o cristológicas, den cuenta de las necesidades espirituales de la gente que adquirió estas reliquias por contacto o *brandea*, con la esperanza de tener un fragmento de divinidad para enfrentar las adversidades.

A través de los casos analizados es posible fechar hacia el primer tercio del siglo XVII la presencia de este tipo de objeto de devoción en la Nueva España, casi como una innovación por parte del impresor José Ferrer, que poco a poco fue copiada por otros santuarios. Este periodo coincide con la fábrica material de los santuarios novohispanos, es decir, se creó una infraestructura para recibir a los peregrinos y a la par se crearon los listones taumatúrgicos que testimoniaban la eficacia de la imagen. De ahí que el tema de las medidas sea una posibilidad de análisis para comprender el desarrollo de los cultos locales. Las fuentes documentales para analizar la presencia de las medidas son los libros de cuenta y data de los santuarios o de las cofradías, es decir, los listados de las cuentas donde se especifican los ingresos y egresos. A pesar de la ausencia física de muchas de estas medidas, no será impedimento para profundizar en el tema, ya que, como se ha visto, en los documentos han quedado registrados los nombres de los personajes como clérigos e impresores.

La revisión de documentos históricos asociados a estas medidas ha revelado nuevos datos que explican la consolidación de uno de los cultos más importantes en México: el de la Virgen de Guadalupe. Quizás uno de los aspectos más debatidos sea la historicidad de la aparición guadalupana, que ha sido analizada por destacados historiadores que centran sus análisis principalmente en los argumentos, la doctrina y el contenido teológico de las obras publicadas por Luis Lasso de la Vega, Miguel Sánchez, Luis Becerra Tanco y Francisco de Florencia. Sin embargo, a pesar de los exhaustivos estudios publicados aún quedan

muchos temas pendientes para comprender el desarrollo del culto guadalupano, como lo relacionado con los objetos devocionales, categoría en que se encuentra la producción de estampas, reproducción de la imagen en pinturas, la cuestión de “tocado al original”, las medallas, los escapularios y las medidas, que forman parte de las estrategias de promoción de una devoción; es decir, no se trata de la historia de las apariciones de la virgen sino del desarrollo de la devoción antes de 1648.

Sin duda habría que poner mayor atención en la participación activa, y casi podríamos decir terrenal del clero, ya que los arzobispos y el cabildo catedralicio tomaron decisiones y administraron el santuario. Para ello también sería necesario tener claridad de la actuación de los capellanes y los vicarios del santuario, de quienes incluso se desconocen algunos de sus nombres, puesto que hicieron más que sólo administrar sacramentos. Al menos antes de que se fundara la colegiata de Guadalupe, el cabildo catedralicio tuvo una participación activa; intervino en los asuntos administrativos del santuario, pues miembros del cabildo fueron vicarios o sacristanes del santuario que formaron estrategias para fortalecer una devoción, como fue aceptar la copia de la imagen en estampas y la presencia de lo divino en los listones a manera de reliquias. De igual forma salieron a la luz los nombres de los impresores que lucharon por el privilegio de impresión para vender estas medidas. La cuestión medular de la invención y circulación de este tipo de medidas está asociada con el aspecto material de los santuarios, como bien apunta William B. Taylor, la revisión de documentación asociada a sus registros financieros dará nuevas luces al estudio de la historia del guadalupanismo.¹²⁸

Las medidas ponen de manifiesto la gran aceptación que ya existía por esta devoción, mucho años antes incluso que la publicación de la obra de Miguel Sánchez en 1648 o el *Nican Mopohua* del bachiller Luis Lasso de la Vega de 1649. Poco después de estas publicaciones comienza a verse la presencia de la imagen guadalupana en otros ámbitos; por ejemplo, empieza a aparecer como motivo iconográfico en las tesis impresas de la Real y Pontificia Universidad de México, ya que la primera tesis con esta advocación data de 1651, y en total en el siglo xvii se tiene registro de 37 tesis.¹²⁹ Se confirma entonces que estas obras no promovieron este culto, sino que son el resultado de la aceptación entre la población.

Para los otros casos marianos, las medidas son parte de una “geografía de la fe”¹³⁰ novohispana, ya que las medidas conservadas de la Virgen del Rosario, la Virgen de la Soledad y las de los Cristos de Santa Teresa, de Santa Teresa la Antigua, u Otatitlán, hace presente zonas tan distantes como el Estado de México, Oaxaca, Veracruz y la ciudad de México. Finalmente, toda devoción surge o es constituida por miembros del clero, en este caso del criollo, que promovieron estas devociones con sus historias de milagros, así como las reliquias de contacto o la impresión de novenas, asegurando con ello la reproducción de la imagen con la intención de proporcionar consuelo entre la población que confió en ese patrocinio. Estas medidas finalmente son fragmentos de la historia de las devociones, y de ahí su importancia en relación con los santuarios novohispanos.

¹²⁸ William B. Taylor, *Shrines and miracles*, *op. cit.*, p. 110.

¹²⁹ Leticia Mayer Celis, “El espíritu de la Nueva España a través de las tesis de la Real y Pontificia Universidad”, en *Destiempos.com*, año 3, núm. 15, julio-agosto de 2008, pp. 332, 334.

¹³⁰ William Taylor, *op. cit.*, p. 7.